



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

FECHA DE INFORME:

JULIO 30 DE 2020

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

GESTION FINANCIERA

LÍDER DEL PROCESO Y/O  
DEPENDENCIA:

MANUEL JOSE CANENCIO MAYA

TEMA DE SEGUIMIENTO:

EJECUCION PRESUPUESTAL II TRIM 2020 Y RESAGO CONSTITUIDO  
EN 2019

## NORMATIVA

Ley 87 de 1993, Decreto 111 de 1996, Decreto 4836 de 2011, Decreto 1068 de 2015, Decreto 412 de marzo 2 de 2018, Decreto 1429 del 1 de septiembre de 2016, Decreto 1264 del 25 de julio de 2017, Ley 2008 de 27 de diciembre de 2019, Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019.

## JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, verifica el estado de la ejecución presupuestal en el II trimestre de la vigencia 2020, así como de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2019 y su comportamiento en el segundo trimestre de 2020.

## GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

### 1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL


#### 1.1. APROPIACION VIGENTE

Mediante el Decreto de liquidación No. 2411 de diciembre 30 de 2019 se ordenó apropiar, del Presupuesto General de la Nación, para atender los gastos de funcionamiento e inversión del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, para la vigencia 2020, la suma total de **\$30.6** Billones. De acuerdo con lo observado a junio 30 de 2020, se tiene una apropiación vigente de **\$31.5** Billones después de adiciones por \$957.8 Millones y reducciones de \$14.6 Millones, en los rubros de transferencias e inversión, siendo el rubro de transferencias el más representativo con un 97,92% del total de la apropiación. Igualmente, se observa una apropiación bloqueada de \$965,217 Millones, en Gastos de transferencias, como se aprecia en la siguiente tabla:

**TABLA No. 1- APROPIACION VIGENTE 2020**

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APROP FINAL	%
G. DE PERSONAL	\$ 59.016.067.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 59.016.067.000,00	\$ 0,00	\$ 59.016.067.000,00	0,19%
G. GENERALES	\$ 18.012.753.372,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.012.753.372,00	\$ 0,00	\$ 18.012.753.372,00	0,06%
G. TRANSFERENCIAS	\$ 29.939.337.558.730,00	\$ 932.743.000.000,00	\$ 2.793.000.000,00	\$ 30.869.287.558.730,00	\$ 950.497.414.679,00	\$ 29.918.790.144.051,00	97,92%
G. IMPUESTOS Y CUOTA AUDITAJE	\$ 19.067.400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.067.400.000,00	\$ 0,00	\$ 19.067.400.000,00	0,06%
G.INVERSION	\$ 544.747.530.505,00	\$ 25.130.018.480,00	\$ 11.806.509.240,00	\$ 558.071.039.745,00	\$ 14.720.000.000,00	\$ 543.351.039.745,00	1,77%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30.580.181.309.607,00</b>	<b>\$ 957.873.018.480,00</b>	<b>\$ 14.599.509.240,00</b>	<b>\$ 31.523.454.818.847,00</b>	<b>\$ 965.217.414.679,00</b>	<b>\$ 30.558.237.404.168,00</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIIF Nación -cálculos OCI

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

## 1.2. APROPIACIÓN ADICIONADA Y REDUCIDA VIGENCIA 2020

Se evidencia a junio 30 de 2020, adiciones de apropiación, por distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda, mediante Actos Administrativos como la Resolución 0942 de marzo de 2020 (\$20.000 millones), Res 0994 de abril de 2020 (\$235.743 millones); Resolución 1074 de mayo de 2020 (\$380.000 millones), por distribución de recursos del FOME, Fondo de Mitigación de Emergencias para atender necesidades del sector salud, a fin de atender especialmente la emergencia de salud pública por COVID 19, así como también, por donación de la APC- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional con Res 101 de mayo del 2020, de la APC (\$3.323 millones ) y Res 1206 de abril de 2020 del DNP (\$10.000 millones), otra por distribución dentro del el presupuesto de Gastos de Inversión del DNP, al Ministerio de Salud y PS para apoyar el proyecto “Estudios para la construcción del Hospital Regional del alta complejidad de los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda” para suplir las limitaciones de acceso a los servicios de salud por insuficiencia de capacidad instalada para atender de forma adecuada la demanda de servicios.

Igualmente, se observa un traslado de dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y PS, mediante resolución 368 de marzo de 2020 (\$2.793 millones), de acuerdo con solicitud de la Oficina de Emergencias y Desastres con oficio 202017000046473 del 27 de feb de 2020, con el fin de dar cumplimiento al fortalecimiento institucional, para la gestión territorial, participación social, gestión del riesgo de desastre y atención humanitaria en salud.

También se observa un traslado dentro el presupuesto de gastos de Inversión con Resolución 0952 de jun 12/2020, del proyecto Implementación de acciones del programa ampliado de inmunizaciones, PAI-Nacional (\$8.483 millones) al proyecto implementación de acciones de Promoción de la Salud, y prevención de la enfermedad nacional, con el objeto de que el Ministerio de Salud y Protección Social, garantice los insumos de control de la salud pública y atienda los estudios de análisis de riesgo para la salud humana, con énfasis en la evaluación de riesgo, derivados de la ejecución del programa de erradicación de cultivos ilícitos por aspersion aérea en Colombia, con el concepto favorable por parte del DNP, mediante oficio 20204320001806 del 12 de junio de 2020, por tratarse de un programa estratégico del Gobierno Nacional, está aprobación está contemplada en las excepciones de la circular 015 del 3 de junio de 2020.

El detalle de lo anteriormente expuesto se detalla en la siguiente tabla:



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

TABLA No. 2- ADICIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES A JUNIO 30 / 2020

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	RESOLUCIONES
A-03-03-04-052	ASEGURAMIENTO EN SALUD (LEYES 100 DE 1993, 1122 DE 2007, 1393 DE 2010, 1438 DE 2011 Y 1607 DE 2012)	\$ 15.770.582.107.874,00	\$ 20.000.000.000,00	\$ 0,00	Rres 0942 26 mar 2020 MIN HACIENDA- COVID
A-03-11-01-003	PROGRAMA EMERGENCIA SANITARIA	\$ 1.278.873.000,00	\$ 235.743.000.000,00	\$ 0,00	Rres 0942 26 mar 2021 \$222.950.000 --COVID Y 0793 MIN HACIENDA \$10.000.000 COVID
A-03-11-01-003	PROGRAMA EMERGENCIA SANITARIA	\$ 0,00	\$ 677.000.000.000,00	\$ 0,00	RES 0994 DEL 8 ABRIL DE 2020 \$235.743.000.000. Y RES 1074 \$380.000.000.000 MIN DE HACIENDA-- COVID
A-03-03-02-002	APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993	\$ 8.504.439.990,00	\$ 0,00	\$ 2.793.000.000,00	Res. 368 mar 9/2020 MSPS \$2.793.000.000 MIN HACIENDA - EMERGENCIA
			<b>\$ 932.743.000.000,00</b>	<b>\$ 2.793.000.000,00</b>	
C-1901-0300-22	APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES Y ESE EN PROYECTOS QUE MEJOREN LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN LA	\$ 0,00	\$ 10.000.000.000,00		RES 1206 1206 27 abril 2020 DNP COVID
C-1901-0300-28	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI NACIONAL	\$ 363.462.895.505,00	\$ 0,00	\$ 8.483.000.000,00	RES 0925 12 JUNIO/2020- TRASLADO DENTRO DEL PPTO DE INVERSION
C-1901-0300-29	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. NACIONAL	\$ 24.800.000.000,00	\$ 8.483.000.000,00	\$ 0,00	RES 0952 12 JUNIO/2020- PAI-TRASLADO DENTRO DEL PPTO DE INVERSION
C-1901-0300-29	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. NACIONAL	\$ 0,00	\$ 3.323.509.240,00	\$ 0,00	RES 0952 12 JUNIO/2020- PAI-TRASLADO DENTRO DEL PPTO DE INVERSION
C-1901-0300-29	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. NACIONAL	\$ 0,00	\$ 3.323.509.240,00	\$ 3.323.509.240,00	RES 101 21 MAY/2020 APC- AGENCIA PRESIDENCIAL COOP INTERNAC DONACION
			<b>\$ 25.130.018.480,00</b>	<b>\$ 11.806.509.240,00</b>	
	<b>TOTAL ADICIONES Y REDUCCIONES</b>		<b>\$ 957.873.018.480,00</b>	<b>\$ 14.599.509.240,00</b>	

Fuente: SIIF Nación -cálculos OCI

### 1.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JUNIO 30, VIGENCIA ACTUAL:

Analizado el reporte de ejecución presupuestal del SIIF, vigencia actual, a junio 30 de 2020, se pudo establecer que se realizaron CDP que permiten dar certeza sobre la existencia de la apropiación disponible y libre de afectación, para la asunción de compromisos por el 98% de la apropiación vigente; se ha comprometido el 55%, siendo el rubro más representativo el de Gastos Generales con el 75%, seguido del rubro de inversión con el 69% y de Transferencias con el 54%, igualmente, se realizaron obligaciones y pagos por el 51%, como se ilustra en la siguiente tabla:



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

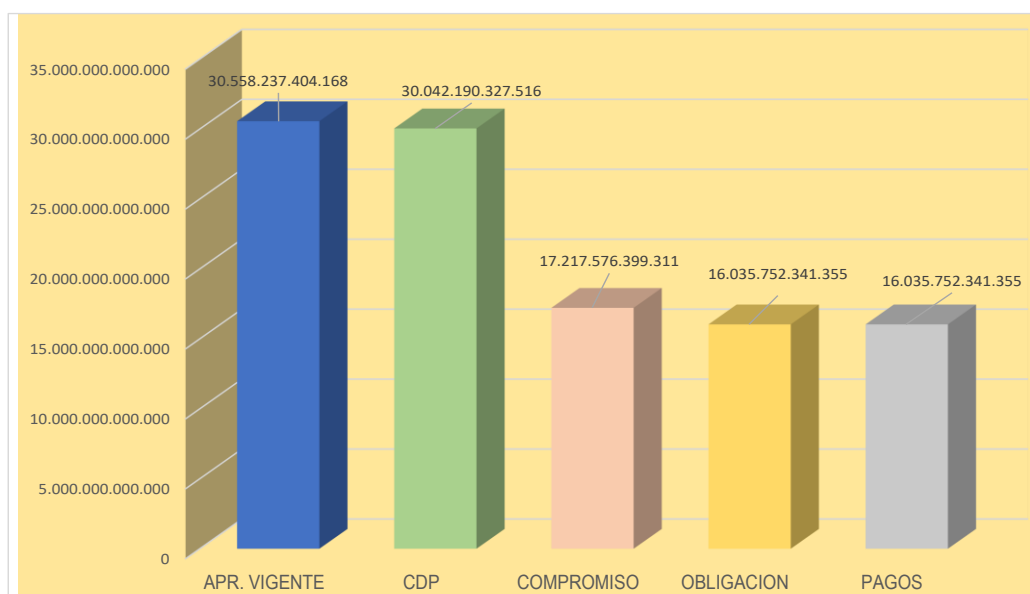
02

TABLA No. 3- EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA A JUNIO 30 DE 2020

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% COMPROM /APR VIG	% OBLIGAC /APR VIG
G. DE PERSONAL	\$ 59.016.067.000,00	\$ 59.016.067.000,00	\$ 0,00	\$ 29.040.338.117,00	\$ 28.753.961.837,00	\$ 28.749.008.533,00	49%	49%
G. GENERALES	\$ 18.012.753.372,00	\$ 15.933.762.816,26	\$ 2.078.990.555,74	\$ 13.501.557.907,81	\$ 7.222.012.766,88	\$ 7.222.012.766,88	75%	40%
G. TRANSFERENCIAS	\$ 29.918.790.144.051,00	\$ 29.476.895.313.586,50	\$ 441.894.830.464,52	\$ 16.787.151.341.727,60	\$ 15.643.642.865.425,20	\$ 15.643.134.865.425,20	54%	51%
G. IMPUESTOS Y CUOTA AUDITAJE	\$ 19.067.400.000,00	\$ 345.556.000,00	\$ 18.721.844.000,00	\$ 345.556.000,00	\$ 345.556.000,00	\$ 345.556.000,00	2%	2%
G INVERSION	\$ 543.351.039.745,00	\$ 489.999.628.113,56	\$ 53.351.411.631,44	\$ 387.537.605.558,09	\$ 356.300.898.630,03	\$ 356.300.898.630,03	69%	64%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30.558.237.404.168,00</b>	<b>\$ 30.042.190.327.516,30</b>	<b>\$ 516.047.076.651,70</b>	<b>\$ 17.217.576.399.310,50</b>	<b>\$ 16.036.265.294.659,10</b>	<b>\$ 16.035.752.341.355,10</b>	<b>55%</b>	<b>51%</b>

Fuente: SIIF Nación -cálculos OCI

GRÁFICO No. 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JUNIO 30 DE 2020



La OCI, recomienda continuar adelantando la gestión con las dependencias, para evitar que la ejecución de los recursos por ejecutar se concentre en los últimos meses de la vigencia fiscal

#### 1.4. EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL

Con relación al rezago presupuestal, a junio 30 / 2020, Y teniendo en cuenta la información de los reportes del SIIF, de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2019, por un valor de \$88.734 millones, se evidenció una ejecución a junio 30 de 2020, por un total de \$87.982 Millones, lo que equivale al 99,2%



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

**TABLA No. 4- EJECUCION PRESUPUESTAL RESERVAS A JUNIO 30 DE 2020**

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	% EJECUCION
SALARIO	\$ 42.597.890,00	\$ 42.597.890,00	\$ 42.597.890,00	\$ 42.597.890,00	100,0%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.318.860.389,95	\$ 1.318.831.783,95	\$ 1.318.831.783,95	\$ 1.318.831.783,95	100,0%
TRANSFERENCIAS	\$ 67.726.427.682,00	\$ 67.425.313.902,00	\$ 67.156.534.246,00	\$ 67.156.534.246,00	99,6%
INVERSION	\$ 19.646.336.954,12	\$ 19.195.608.764,29	\$ 19.195.608.764,29	\$ 19.195.608.764,29	97,7%
<b>TOTAL EJECUCION</b>	<b>\$ 88.734.222.916,07</b>	<b>\$ 87.982.352.340,24</b>	<b>\$ 87.713.572.684,24</b>	<b>\$ 87.713.572.684,24</b>	<b>99,2%</b>

Fuente: SIIF Nación -cálculos OCI

De acuerdo con el cuadro anterior, queda pendiente de ejecutar el 0,8% del rezago presupuestal constituido en la vigencia anterior lo que equivale a \$751,83 Millones, los cuales se detallan en el siguiente cuadro por dependencias:

**TABLA No. 5- EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A JUNIO 30 DE 2020, POR DEPENDENCIA**

DEPENDENCIA	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	% EJECUCION	SALDO COMPROMISO
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL	A-03-03-04-054	MEJORAMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS Y ATENCION DE ENFERMEDADES CATASTROFICAS Y ACCIDENTES DE TRAFICO (SERVICIOS)	\$ 566.066.862,00	\$ 268.779.656,00	\$ 0,00	\$ 0,00	47,5%	\$ 297.287.206,00
O.G. TERRITORIAL EMERGENCIAS Y DESASTRES	A-03-11-01-003	PROGRAMA EMERGENCIA SANITARIA	\$ 301.567.487,00	\$ 297.740.913,00	\$ 297.740.913,00	\$ 297.740.913,00	98,7%	\$ 3.826.574,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>			<b>\$ 867.634.349,00</b>	<b>\$ 566.520.569,00</b>	<b>\$ 297.740.913,00</b>	<b>\$ 297.740.913,00</b>		<b>\$ 301.113.780,00</b>
OFICINA PROMOCIÓN SOCIAL	C-1901-0300-23	FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES PARA LA APROPIACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL EN SALUD NACIONAL	\$ 61.706.082,00	\$ 19.635.237,00	\$ 19.635.237,00	\$ 19.635.237,00	31,8%	\$ 42.070.845,00
OFICINA PROMOCIÓN SOCIAL	C-1901-0300-24	APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	\$ 246.890.622,00	\$ 59.390.028,00	\$ 59.390.028,00	\$ 59.390.028,00	24,1%	\$ 187.500.594,00
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA	C-1901-0300-26	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CONDICIONES DE INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD Y CALIDAD NACIONAL	\$ 421.473.200,00	\$ 362.466.594,00	\$ 362.466.594,00	\$ 362.466.594,00	86,0%	\$ 59.006.606,00
O.G. TERRITORIAL EMERGENCIAS Y DESASTRES	C-1901-0300-27	ASISTENCIA PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SECTOR SALUD HACIA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES NACIONAL	\$ 31.116.182,00	\$ 31.015.041,00	\$ 31.015.041,00	\$ 31.015.041,00	99,7%	\$ 101.141,00



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

D PROMOCION Y PREVENCION	C-1901-0300-28	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI NACIONAL	\$ 8.511.231.543,86	\$ 8.504.263.711,38	\$ 8.504.263.711,38	\$ 8.504.263.711,38	99,9%	\$ 6.967.832,48
OFICINA DE COMUNICACIONES	C-1901-0300-31	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON	\$ 1.200.427.566,14	\$ 1.179.145.762,14	\$ 1.179.145.762,14	\$ 1.179.145.762,14	98,2%	\$ 21.281.804,00
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	C-1901-0300-34	FORTALECIMIENTO DE LA RECTORIA Y REGULACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS EN SALUD EN	\$ 87.218.110,00	\$ 85.209.372,00	\$ 85.209.372,00	\$ 85.209.372,00	97,7%	\$ 2.008.738,00
	C-1901-0300-35	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS AGENTES DEL SISTEMA DE SALUD A NIVEL	\$ 35.688.551,00	\$ 35.207.652,00	\$ 35.207.652,00	\$ 35.207.652,00	98,7%	\$ 480.899,00
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SALUD	C-1901-0300-36	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA ORIENTAR LA GESTIÓN DEL TALENTO	\$ 39.086.192,00	\$ 27.587.862,00	\$ 27.587.862,00	\$ 27.587.862,00	70,6%	\$ 11.498.330,00
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN COSTOS Y TARIFAS	C-1902-0300-7	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN Y SU IMPACTO PRESUPUESTAL RESPECTO	\$ 575.932.455,99	\$ 492.482.242,99	\$ 492.482.242,99	\$ 492.482.242,99	85,5%	\$ 83.450.213,00
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL	C-1902-0300-8	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LOS RECURSOS DEL SECTOR SALUD A NIVEL	\$ 38.615.327,00	\$ 38.505.335,00	\$ 38.505.335,00	\$ 38.505.335,00	99,7%	\$ 109.992,00
ASEGURAMIENTO EN SALUD, RIESGOS PROF Y PENS	C-1902-0300-10	FORTALECIMIENTO DE LA RECTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SISTEMA GENERAL DE	\$ 24.412.676,00	\$ 20.065.950,00	\$ 20.065.950,00	\$ 20.065.950,00	82,2%	\$ 4.346.726,00
ASEGURAMIENTO EN SALUD, RIESGOS PROF Y PENS	C-1999-0300-10	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES Y DE LA	\$ 75.179.802,00	\$ 48.721.146,00	\$ 48.721.146,00	\$ 48.721.146,00	64,8%	\$ 26.458.656,00
COOP Y RELACIONES INTERNACIONALES	C-1999-0300-12	FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES DEL SECTOR SALUD NACIONAL	\$ 9.916.704,00	\$ 4.481.390,00	\$ 4.481.390,00	\$ 4.481.390,00	45,2%	\$ 5.435.314,00
<b>TOTAL INVERSION</b>			<b>\$ 11.358.895.013,99</b>	<b>\$ 10.908.177.323,51</b>	<b>\$ 10.908.177.323,51</b>	<b>\$ 10.908.177.323,51</b>		<b>\$ 450.717.690,48</b>

Se recomienda, continuar con el seguimiento a la ejecución del rezago constituido a 31 de diciembre de 2019 y establecer las acciones necesarias a fin de evitar el trámite de vigencias expiradas.

El proceso financiero, como autocontrol, realiza seguimiento a la ejecución presupuestal de manera mensual y comunica a las áreas el estado de la ejecución. Igualmente, tiene establecido los controles que se deben aplicar para la optimización y ejecución del presupuesto asignado, los cuales se encuentran documentados en el SIG, tales como:

#### PROCEDIMIENTOS

- GFIP01 Elaboración del anteproyecto de presupuesto.
- GFIP02 Distribuciones, modificaciones y traslados presupuestales.
- GFIP03 Expedición certificado disponibilidad presupuestal.
- GFIP04 Registro presupuestal compromiso.
- GFIP05 Registro contable y generación de la obligación.
- GFIP10 Pago de compromisos adquiridos.

Se recomienda incluir un procedimiento con las actividades a realizar para la constitución de las reservas y cuentas por pagar, a fin de realizar el respectivo seguimiento para el cierre de la vigencia.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

## INDICADORES

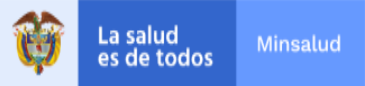
Con relación a los indicadores, el proceso financiero cuenta con un indicador para medir los pagos realizados, de acuerdo con las obligaciones generadas. Se verificó la ficha del indicador MACAF03 del proceso, evidenciando que se encuentra diligenciada hasta el mes de marzo de 2020, por lo que se recomienda actualizar la ficha, a fin de verificar los resultados.

10						11	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:		Mensual		
12	<b>IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES</b>										
13	FÓRMULA DEL INDICADOR:					FUENTE DE INFORMACIÓN:					
14	$(A/B) \times 100$					Obligaciones recibidas grupo tesorería					
15						META:		95%			
16						RESULTADO ACUMULADO:		X			
17						<b>RANGOS DE GESTIÓN:</b>					
18	RELACIÓN DE VARIABLES:		VAR.		NOMBRE DE LA VARIABLE:						
19											
20			A		No. De pagos realizados		BUENO		85,00%		35,00%
21			B		Total de obligaciones recibidas		REGULAR		75,00%		84,00%
22							DEFICIENTE		0,00%		75,00%
23	OBSERVACIONES:										
24	<b>SEGUIMIENTO Y REPORTE</b>										
25	PERIODO:		NUMERADOR:	DENOMINADOR:	RESULTADO:	ANÁLISIS DEL RESULTADO DEL INDICADOR:					
26	1	ENERO	135	135	100,0%	EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PARA EL MES DE ENERO SUPERA LO ESTABLECIDO COMO META (95%), A 31 DE ENERO SE RECIBIERON 135 OBLIGACIONES DE LOS CUALES SE REGISTRARON 115 PAGOS CORRESPONDIENTES A CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO 2019 Y 20 PAGOS DE LA VIGENCIA ACTUAL.					
27	2	FEBRERO	143	143	100,0%	EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PARA EL MES DE FEBRERO SUPERA LO ESTABLECIDO COMO META (95%), PARA FEBRERO SE RECIBIERON 143 OBLIGACIONES DE LOS CUALES SE REGISTRARON 29 PAGOS CORRESPONDIENTES A CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO 2019 Y 114 PAGOS DE LA VIGENCIA ACTUAL.					
28	3	MARZO	146	146	100,0%	EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PARA EL MES DE MARZO SUPERA LO ESTABLECIDO COMO META (95%), PARA MARZO SE RECIBIERON 144 OBLIGACIONES DE LOS CUALES SE REGISTRARON 144 PAGOS Y 2 PAGOS DE 2 OBLIGACIONES DEL MES DE FEBRERO.					
29	4	ABRIL			-						

De otra parte, se evidenció que el Proceso Financiero, publicó en la página web del Ministerio, la ejecución presupuestal, de manera mensual, así como el reporte de CDPs y Compromisos, lo cual se puede verificar en el siguiente link: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/Informacion-financiera.aspx>

## OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

1. Durante el segundo trimestre de 2020, la ejecución presupuestal se ejecutó en cumplimiento de las normas establecidas. Y se aplicaron los controles establecidos en el proceso de Gestión Financiera.
2. La OCI, recomienda continuar adelantando la gestión con las dependencias, para evitar que la ejecución de los recursos por ejecutar se concentre en los últimos meses de la vigencia fiscal
3. Se recomienda, continuar con el seguimiento a la ejecución del rezago constituidas a 31 de diciembre de 2019 y establecer las acciones a fin de evitar el trámite de vigencias expiradas

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

4. De acuerdo con la proyección de los compromisos que se estimen realizar para los próximos meses, los saldos de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que no se vayan a utilizar, se liberen oportunamente, con el fin de realizar los traslados presupuestales, en caso que así se determine y permitir así un porcentaje de ejecución eficiente.
5. Con relación a los indicadores, el proceso financiero cuenta con un indicador para medir los pagos realizados, de acuerdo con las obligaciones generadas. Se verificó la ficha del indicador MACAF03 del proceso, evidenciando que se encuentra diligenciada hasta el mes de marzo de 2020, por lo que se recomienda actualizar la ficha, a fin de verificar los resultados.
6. Se recomienda incluir un procedimiento con las actividades a realizar para la constitución de las reservas y cuentas por pagar, a fin de realizar el respectivo seguimiento para el cierre de la vigencia.
7. Se recomienda realizar la publicación de los actos administrativos de modificaciones presupuestales.

#### **SOPORTES DE LA REVISIÓN**

Reportes extractados del SIIF - ejecución presupuestal a junio 30 de 2020 y de las Reservas, constituidas en 2019, Actos administrativos de adiciones y reducciones presupuestales reporte de CDPs y Compromisos, normatividad vigente.

**Elaboró: Driveros**



**DILSA RIVEROS DIAZ**

**Revisó: Ssilva**